Testimonio

Todo lo qual Acordó esta Ciud. por ante Nos Fran.co Ros Conesa, y Nicolas de Madrid, sus Secretarios de que damos fee=

Rozas

Francisco Ros Conesa

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciud. de Tartag.a y Sala Capitular de ella á diez de Diciembre de mil setecientos ochenta y uno. se juntaron á Cavildo Ordinario los señores D.n Lorenzo Rato, y Gilavert, Regidor Perpetuo de esta Ciud. y mas Antiguo de los que componen este Ayuntamiento que preside de Just.a por ocupacion de los señores Exmo Gov.or y Alcalde maior; D.n Juan Garcia Campero, D.n Fran.co Anrrich; D.n Josef Obiedo; D.n Juan Peragalo; D.n Isidoro Rabacho; y D.n Fran.co Mejia, Regidores, y acordaron lo siguiente

Sob.e rambla del Albuxon

La Ciudad Acuerda: Que el Cavallero Pror Cindico Gral salga en Justicia, como está acordado, sobre el Memorial presentado por los Labradores q.e se quejaron, reclamando el perjuicio experimentado en los atajos, y tomas echas en la Rambla del Albujon, por el Maiordomo de los Padres de S.n Felipe Neri, D.n Ginés Moreno, como los demas que se reconozcan

Sob.e Indemnizacion de los dros de las Arinas del Posito

La Ciudad Acuerda: Que el señor D.n Lorenzo Rato, Diputado del Posito, haga constar instructivam.te los estremos, sobre Indemnizacion de los dros de las Arinas de dho Posito, y se pase al Cavallero Pror Cindico gral, p.a q.e pida en Justicia, como está acordado